

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11041674

Montevideo, 2 2 SEP 2011

<u>VISTO</u>: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil del señor Teniente 2do. (Av.) don Jorge Gauto a efectos de realizar el "Curso de Adaptación Fisiológica" (Fisiología de Vuelo), desde el 13 hasta el 14 de setiembre del 2011.-----

RESULTANDO: I) que el señor Oficial Subalterno no recibirá alojamiento ni alimentación parte del País anfitrión.-----

II) que el pasaje para el cumplimiento de la presente Misión estará a cargo del País anfitrión.----

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades del Comando General de la Fuerza Aérea para el presente año.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se estima conveniente otorgar al señor Oficial Subalterno designado, viáticos por el 100% de la Escala Básica de Viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de setiembre de 2011, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.----

III) que se entiende conveniente la participación del señor Oficial Subalterno citado, todo lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.----

ATENTO: a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al señor Teniente (Av.) don Jorge Gauto, para realizar el "Curso de Adaptación Fisiológica" (Fisiología de Vuelo), desde el 12 hasta el 14 de setiembre del 2011.-----2do.- El viático correspondiente al integrante de la Misión es por un importe total de U\$S 744,00 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y cuatro con 00/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007 el que se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la Escala Básica de Viáticos Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

las variaciones que se operen en la mencionada Escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa 3ro. - El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----4to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----5to. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores tramítese el pasaporte correspondiente. -----6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Contable Financiero y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación У Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. -----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Presidente de la República

			•	